

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS – CURSO 26 / 27

El plazo para presentar solicitudes comienza el 11 de marzo y finaliza el 25 de marzo

Las solicitudes para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos podrán obtenerse y presentarse con carácter general, salvo imposibilidad técnica, a través de internet, en la [SECRETARÍA VIRTUAL](#) de la Cosejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

En caso de querer tramitar la solicitud presencialmente, deben acudir a este centro o a cualquier centro público o concertado y solicitar el único impreso necesario. Una vez se haya rellenado por completo, **se presentará en el centro elegido como primera opción.**

El horario de admisión de solicitudes en nuestro centro será de **8:00 h a 15:00 h**

CARÁCTER PROPIO

El Colegio "Jesús-María. Nuestra Señora de la Caridad del Cobre", **se define** como escuela de **IDENTIDAD CRISTIANA** y según su Carácter Propio ofrece una educación que tiene como fines:

- el desarrollo **integral** del alumno,
- el sentido cristiano de la vida y del hombre según los **valores del Evangelio**,
- atención al **proceso madurativo** de cada alumno,
- **apertura al mundo** y a la realidad sociocultural de su entorno,
- **atención** a los más **necesitados**.

Nuestra educación está basada en el acompañamiento del alumno en el proceso de su desarrollo integral desde una concepción cristiana del hombre y de la vida

Como escuela cristiana los principios que dan sentido a la teoría educadora son:

- La realización plena de cada hombre y mujer. (**Ayudar a crecer**)
- La convivencia fraterna entre los hombres y pueblos. (**Enseñar a vivir**)

Estos principios significan para nosotros:

- Que concebimos la escuela para todos, que reduce las diferencias individuales y se marca como objetivo final el desarrollo personal y la formación de cada niño/a.
- Que buscamos una escuela que viva la SOLIDARIDAD en la práctica de cada día,
- Como valor fundamental y que se esfuerza en la TOLERANCIA, la FLEXIBILIDAD y la ayuda a los MÁS DÉBILES.
- Que asumimos diferentes RITMOS DE APRENDIZAJES en los niños/as, valorando más el trabajo en equipo que el éxito personal, más la actitud CRÍTICA que el silencio pasivo, más el PROCESO evolutivo de cada niño y niña que su punto de llegada.
- Una escuela que prepara a las personas y a los grupos para que actúen como agentes de cambio social,
- Una escuela con talante de perdón y aceptación de todos.

Desde la concepción de un **proyecto educativo vivo y dinámico**, este grupo de maestros y maestras pretendemos:

- **Optimizar** el desarrollo de la **personalidad** de cada niño y cada niña para que participe de **forma activa y solidaria** en la comunidad en que vive.
- **Ofertar** a cada niño y a cada niña una **cultura** común para garantizar la **igualdad de oportunidades**, educando en el respeto a ese **ser diferentes**.
- **Acompañar** al niño y a la niña en la **búsqueda** del sentido trascendente de la vida, **ofreciéndoles** el seguimiento de los **valores del Evangelio** como un camino para construir una sociedad alternativa.

En la página web y en Secretaría podréis encontrar con más detalle nuestro **Proyecto Educativo y**

Carácter Propio, además en secretaría se puede consultar el **Reglamento de Régimen Interno y las**

Normas de Convivencia, junto con el resultado de las pruebas externas.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2026/2027

Denominación del Centro: CPR INF-PRI JESUS MARIA-NUUESTRA SEÑORA CARIDAD DEL COBRE

Código: 28032225

Centros que imparten Educación Primaria. Autorizado o solicitado para el próximo curso:

Tipo de jornada: Jornada dividida en 2 sesiones

Horario lectivo: 9:30-13:00h y 15:00-16:30h

Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión

CIRCUNSTANCIAS / REQUISITOS		DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1	Ser hijo/hija o nieto/nieta de antiguo/a alumno/a de Jesús-María	Documento que acredite la circunstancia expedido por el centro escolar.
2	Tener un primo-hermano/a matriculado actualmente en este centro.	Fotocopia y originales de los libros de familia donde se acredite la vinculación familiar.
3	Tener un hermano matriculado en alguno de los centros de Jesús-María a los que estamos adscritos.	Certificado acreditativo expedido por el citado centro escolar.
4	Que los solicitantes sean gemelos/mellizos (Parto múltiple).	Fotocopia y originales del Libro de Familia.
5	Haber sido alumno/a de la Escuela infantil Jesús-Niño.	Certificado de la Escuela Infantil Jesús-Niño certificando esta pertenencia.

Información sobre el centro: según establece la normativa reguladora del proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en la página web del centro se incluye la información relativa a:

- a) El proyecto educativo del centro.
- b) El plan de convivencia del centro.
- c) Los programas educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, señalando las que tienen carácter habitual, los recursos y los servicios complementarios del centro que figuran en la programación general anual del curso actual, así como la información relativa a las actividades recogidas en la memoria del curso anterior.

Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

11 al 25 de marzo	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión.
14 de abril	Los centros publican listado provisional de alumnos que han solicitado el centro en primera opción
15,16 y 17 de abril	Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes
23 de abril	Publicación de los listados con la puntuación provisional obtenida por los alumnos. Estos listados incluirán la resolución de las reclamaciones presentadas a los listados de alumnos solicitantes.
24, 27 y 28 de abril	Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.
7 de mayo	Publicación del listado de puntuaciones definitivo, una vez revisadas las posible reclamaciones.
27 de mayo	Publicación de la lista de admitidos en cada centro.
Hasta el 12 de junio	Adjudicación de plaza escolar por los Servicios de apoyo a la escolarización a los alumnos no admitidos.
11 al 25 de junio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial.
11 de junio al 3 de julio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria

Sede del Servicio de apoyo a la escolarización (S.A.E): CAPITAL SAE ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS - Calle de Vitruvio, 2. CAPITAL SAE Específica ACNEE - Calle de Vitruvio, 2

Sede del Servicio de Inspección Educativa:

Información general sobre el proceso de admisión: www.madrid.org/educacion/admision



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2026/2027

Ref.Doc.: DocReqApAdmCen

Notas:

- Sólo se puede presentar una solicitud de admisión que será baremada por el centro solicitado en primer lugar, que baremará tanto los criterios comunes como los criterios específicos de admisión aplicables al centro. Además de ello, cada centro también baremará los criterios específicos aplicables al centro de todas aquellas solicitudes en las que el centro figure incluido y que hayan sido marcadas/alegados por las familias.
- Para solicitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por cada centro, las familias deben dirigirse al centro respectivo y aportarán la documentación que permita a los centros educativos comprobar y acreditar más fácilmente dicha circunstancia. En su caso, el centro les entregará la acreditación correspondiente, que posteriormente deberán presentar junto con la solicitud de admisión.
- La normativa vigente, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece, por defecto, que las administraciones públicas realizarán las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que los solicitantes tengan que aportarla o acreditarla. Los solicitantes, no obstante, pueden denegar dicha autorización y optar por aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente.
- Las solicitudes duplicadas, las presentadas fuera de plazo o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas posteriormente por los Servicios de apoyo a la escolarización.
- El presente Anexo se colocará en lugar visible del centro educativo acompañado de la siguiente documentación:
 - » Copia de la normativa básica en materia de admisión de alumnos.
 - » Plazas vacantes ofertadas por el centro.
 - » Cuadernillo informativo básico en materia de admisión de alumnos.
 - » En el caso de Centros de Educación Secundaria, la escala de valoración para acceder al Bachillerato de Artes.
 - » Relación de centros adscritos a nivel superior o inferior, según proceda

Fecha y sello del centro



CENTROS ADSCRITOS A NIVEL INFERIOR A EFECTOS DE ESCOLARIZACIÓN

D.A.T.: Madrid-Capital

Municipio: Madrid

Tipo de Centro: CONCERTADO

28032225 - CPR INF-PRI JESUS MARIA-NUESTRA SEÑORA CARIDAD DEL COBRE-Madrid

Centros de adscripción múltiple ordinaria		
Curso origen	Curso destino	Centro origen
Cinco Años	1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	28005805 - CPR INF COLEGIO DIOCESANO MARIA INMACULADA - LUIS RUIZ - Madrid

Ref.Doc.: RelCenAbsInfEsc.xml

Fecha generación: 09/03/2026 12:39:44

Cód.Centro: 28032225



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CURSO 2026/2027

CENTROS ADSCRITOS A NIVEL SUPERIOR A EFECTOS DE ESCOLARIZACIÓN

D.A.T.: Madrid-Capital

Municipio: Madrid

Tipo de Centro: CONCERTADO

28032225 - CPR INF-PRI JESUS MARIA-NUESTRA SEÑORA CARIDAD DEL COBRE-Madrid

Centros de adscripción única ordinaria

Curso origen	Curso destino	Centro destino
6º de Educ. Prima. (LOMLOE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28007619 - CPR ES JESÚS MARIA - Madrid

Centros de adscripción múltiple ordinaria

Curso origen	Curso destino	Centro destino
6º de Educ. Prima. (LOMLOE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28012354 - CPR INF-PRI-SEC JESUS MARIA - Madrid

Ref.Doc.: RelCenAbsSupEsc.xml

Fecha generación: 09/03/2026 12:40:28

Cód.Centro: 28032225

ANEXO I

CENTRO: 28032225 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "JESUS MARIA-NUUESTRA SEÑORA CARIDAD DEL COBRE" de MADRID

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2026/2027

PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
Tres Años	2	40	0	0	34	2	4	0
Cuatro Años	1	20	22	0	0	0	0	0
Cinco Años	2	40	25	0	12	0	3	0

Enseñanza: Educación Primaria (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	40	19	0	21	0	0	0
2º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	40	44	0	0	0	0	0
3º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	39	0	11	0	0	0
4º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	54	0	0	0	0	0
5º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	42	0	8	0	0	0
6º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	52	0	0	0	0	0

Ref.Doc.: RelPlaVacOfertPub.xml

Fecha generación: 09/03/2026 12:22:26

Cód.Centro: 28032225



ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

* Los alumnos procedentes de centros con adscripción única que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

* Para el resto de solicitudes ordinarias, la adjudicación de las plazas ofertadas en cada centro aplicará el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple ordinaria:
 - 1.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 1.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
2. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple bilingüe:
 - 2.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 2.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
3. Alumnos procedentes de centros no adscritos
 - 3.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 3.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición

Dentro de cada uno de estos grupos, las solicitudes serán ordenadas según la puntuación obtenida en cada centro solicitado.

En caso de empate en puntuación entre varias solicitudes dentro del mismo grupo se aplicarán los criterios de desempate recogidos en la normativa vigente.

En Madrid, a 9 de marzo de 2026

V.ºB.º La Directora.

Nota: la oferta de vacantes se corresponde con la oferta comunicada por la DAT correspondiente.